



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A
TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

31 de agosto de 2023



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 31 de agosto de 2023, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco** en la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria**, celebrada en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir el **FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 07 de agosto de 2023, se celebró la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo la aprobación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> y/o <https://sifssj.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 16 de agosto de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizó la modificación a las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, para la contratación de "**SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**", tal y como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 17 de agosto de 2023, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Cuarta.- Con fecha del 24 de agosto de 2023, se celebró la **Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto compareció los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
- **TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.**

Quinta.- De la evaluación cualitativa a la documentación presentada por el **PARTICIPANTE TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.**, se informa que el licitante participa en su propuesta para los progresivos 3, 6 y 9.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, sin que



para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal-administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		TELEVIS, S. DE R.L. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Inciso	REQUISITOS	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	
	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Espe-		X	X			X



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		TELEvisa, S. DE R.L. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	<p>ciales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p> <p>E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p> <p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.</p> <p>D. Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.</p>						
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO	X		X		X	



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.		TELEVISIA, S. DE R.L. DE C.V.	
Inciso	REQUISITOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
	COLUSIÓN de PROVEEDORES).						
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	X		X		X	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X		X	
h)	Anexo 9. En los términos del numeral 26 de las presentes BASES , los PARTICIPANTES deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto de Opinión de Cumplimiento. • Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. • Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). 	X		X		X	
i)	Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).	X			X	X	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X		X		X	
k)	Anexo 12. (Estratificación).	X		X		X	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	

A continuación se mencionan los motivos de desechamiento de los requisitos Legales Administrativos:



LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	<p>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., punto 2, inciso E) Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.</p>	<p>De la evaluación cualitativa a la documentación presentada para acreditar el cumplimiento solicitado en el numeral 9.1., anexo 5, punto 2, inciso E), el PARTICIPANTE omite anexar a su propuesta el acuse de la declaración anual 2022.</p>	<p>Se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>, e inciso e) que a la letra dice "<u>La falta de cualquier documento solicitado</u>", de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y de conformidad en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY.</p>

LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	<p>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT y constancia emitida por el INFONAVIT).</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez, que el PARTICIPANTE presenta la constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT, con la leyenda de que el "Número de registro patronal a nombre del PARTICIPANTE presenta adeudos pendientes [...]"; no siendo lo solicitado en el numeral 9.1, anexo 10 de las BASES de la CONVOCATORIA.</p>	<p>Se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y de conformidad en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY.</p>



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ			
LICITANTE	"SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
TELEVISIA, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a) Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez, que conforme con lo solicitado en el numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a), el PARTICIPANTE, omite la firma de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legales, en la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC). -Escritura constitutiva de la sociedad. -Poder notarial. -Asambleas. -Constancia de Situación Fiscal -Comprobante de domicilio -Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, y acuse. 	<p>Se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>, e inciso d) que a la letra dice "<u>Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello</u>", por tales motivos se desecha su propuesta, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y de conformidad en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY.</p>
	<p>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., punto 2, inciso A) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez, que de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1., anexo 5, punto 2, inciso A) el PARTICIPANTE omite anexar dentro del sobre, original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad.</p>	<p>Se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: "<u>Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos</u>, e inciso e) que a la letra dice "<u>La falta de cualquier documento solicitado</u>", por tales motivos se desecha su propuesta, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO", y de conformidad en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY.</p>



LICITANTE	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ “SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”		
	INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
	<p>Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS., Anexo 5. (Acreditación) y documentos que lo acredite., punto 2, inciso B) Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	<p>NO CUMPLE, toda vez, que de conformidad con lo solicitado en el numeral 9.1., anexo 5, punto 2, inciso B), el PARTICIPANTE omite anexar dentro del sobre, Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	<p>Se desecha su propuesta, con fundamento en lo establecido en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) que a la letra dice: “Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES y sus anexos, e inciso e) que a la letra dice “La falta de cualquier documento solicitado.”, por tales motivos se desecha su propuesta, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”, y de conformidad en el artículo 69 numeral 2 de LA LEY.</p>

I.- De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados de los dictámenes de la evaluación legal-administrativa emitidos por la Unidad Centralizada de Compras, las propuestas de los **PARTICIPANTES PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. y TELEVISIA, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1. de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califica **INSOLVENTES** sus proposiciones.

Tercero. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SECGSSJ-LCCC-040-2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MENSAJES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA DIVERSOS PROGRAMAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** y la **Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, quienes poseen la calidad de Áreas Requirientes.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, la evaluación a las propuestas técnicas fue realizada por la **Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 1, 2, 3, 7, 8 y 9), **Subdirección General Médica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 4, 5 y 6), **Encargada del Despacho del Departamento de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 1, 2 y 3), **Director de Regiones Sanitarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 4, 5 y 6), **Director de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 7, 8 y 9) y la **Coordinación del Programa de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Agudas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco** (progresivos 7, 8 y 9), de donde se desprende mediante dictámenes técnicos emitidos por los titulares, los



cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

I.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:

CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE! (progresivos 1, 2 y 3)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.		X	CUMPLE
PROGRESIVO 1:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de “¡AGUAS CON EL DENGUE!” (374 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 5 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad De 34 A 54 años; NSE: C+, DE)			
ALCANCE			
1.Medio de comunicación: radio		X	CUMPLE
2.Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara		X	CUMPLE
3.Contratación de 374 spots de radio de 30 segundos cada uno.		X	CUMPLE
4.Distribuidos en 5 de las principales estaciones de la radiodifusora		X	CUMPLE
5.Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 1.		X	CUMPLE
6.Periodo de Transmisión del 04 al 24 de septiembre.		X	CUMPLE
7.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE		X	CUMPLE

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (progresivos 4, 5 y 6)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.		X	CUMPLE
PROGRESIVO 4:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (237 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.			
ALCANCE			
1.Medio de comunicación: radio		X	CUMPLE
2.Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara		X	CUMPLE

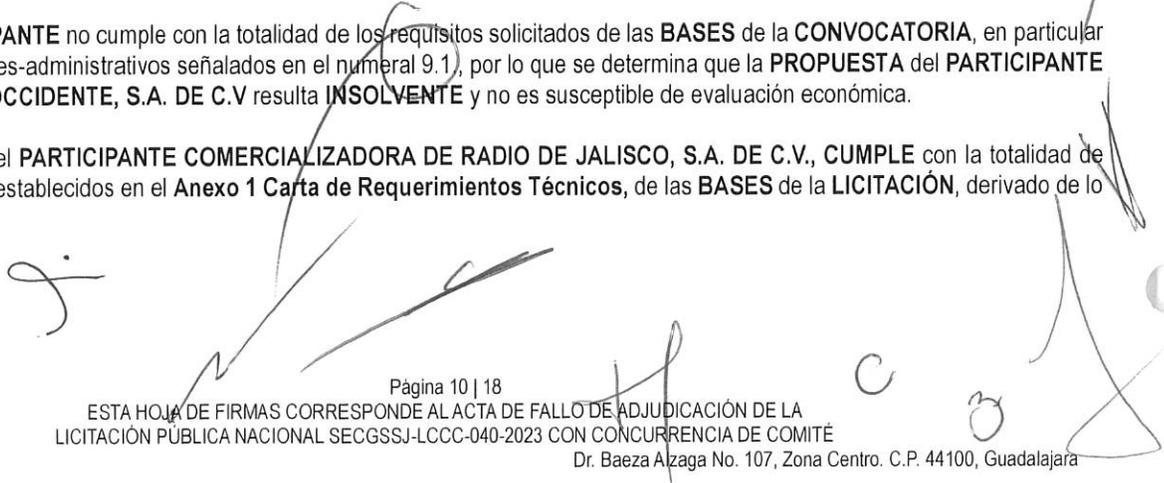


CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (progresivos 4, 5 y 6)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
3. Contratación de 237 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4. Distribuidos en 4 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 4.	X		CUMPLE
6. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7. Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE

CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (progresivos 7, 8 y 9)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.	X		CUMPLE
PROGRESIVO 7: Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" , (296 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.			
ALCANCE			
1. Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
2. Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara	X		CUMPLE
3. Contratación de 296 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4. Distribuidos en 4 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 7.	X		CUMPLE
6. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7. Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE

Por lo que el PARTICIPANTE no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, en particular con los requisitos legales-administrativos señalados en el numeral 9.1), por lo que se determina que la PROPUESTA del PARTICIPANTE PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V resulta **INSOLVENTE** y no es susceptible de evaluación económica.

II.- La PROPUESTA del PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN, derivado de lo siguiente:





CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE! (progresivos 1, 2 y 3)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.		X	CUMPLE
PROGRESIVO 1: Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (374 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 5 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad De 34 A 54 años; NSE: C+, DE)			
ALCANCE			
1.Medio de comunicación: radio		X	CUMPLE
2.Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara		X	CUMPLE
3.Contratación de 374 spots de radio de 30 segundos cada uno.		X	CUMPLE
4.Distribuidos en 5 de las principales estaciones de la radiodifusora		X	CUMPLE
5.Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 1.		X	CUMPLE
6.Periodo de Transmisión del 04 al 24 de septiembre.		X	CUMPLE
7.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE		X	CUMPLE
PROGRESIVO 2: Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de "¡AGUAS CON EL DENGUE!" (133 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 2 de los programas más relevantes de la estación(es) con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)			
1.Medio de comunicación: radio		X	CUMPLE
2.Cobertura mínima Zona Metropolitana de Guadalajara		X	CUMPLE
3.Contratación de 133 spots de radio de 30 segundos cada uno.		X	CUMPLE
4.Distribuidos en al menos 2 de las principales estaciones de la radiodifusora		X	CUMPLE
5.Las transmisiones se deberán realizar de lunes a domingo en los horarios señalados en la tabla desglose progresivo 2		X	CUMPLE
6.Periodo de Transmisión del 04 al 24 de septiembre.		X	CUMPLE
7.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)		X	CUMPLE

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (progresivos 4, 5 y 6)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).		X	CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.		X	CUMPLE



CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (progresivos 4, 5 y 6)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
PROGRESIVO 4:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (237 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.			
ALCANCE			
1.Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
2.Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara	X		CUMPLE
3.Contratación de 237 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4.Distribuidos en 4 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5.Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 4.	X		CUMPLE
6.Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE
PROGRESIVO 5:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (108 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)			
1. Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
2.Cobertura mínima Zona Metropolitana de Guadalajara	X		CUMPLE
3.Contratación de 108 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4.Distribuidos en al menos 2 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5.Las transmisiones se deberán realizar de lunes a domingo en los horarios señalados en la tabla desglose progresivo 5.	X		CUMPLE
6.Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		CUMPLE

"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (progresivos 7, 8 y 9)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).			
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.	X		CUMPLE
	X		CUMPLE



"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (progresivos 7, 8 y 9)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
PROGRESIVO 7:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" , (296 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos en los 4 programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE.			
ALCANCE			
1. Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
2. Cobertura Zona Metropolitana de Guadalajara	X		CUMPLE
3. Contratación de 296 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4. Distribuidos en 4 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 7.	X		CUMPLE
6. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7. Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE
PROGRESIVO 8:			
Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" , (92 spots de radio de 30 segundos cada uno, distribuidos en los dos programas más relevantes de la estación con mayor impacto. Público objetivo con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)			
1. Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
2. Cobertura mínima Zona Metropolitana de Guadalajara	X		CUMPLE
3. Contratación de 92 spots de radio de 30 segundos cada uno.	X		CUMPLE
4. Distribuidos en al menos 2 de las principales estaciones de la radiodifusora	X		CUMPLE
5. Las transmisiones se deberán realizar de lunes a domingo en los horarios señalados en la tabla desglose progresivo 8.	X		CUMPLE
6. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
7. Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE)	X		CUMPLE

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, en particular con los requisitos legales-administrativos señalados en el numeral 9.1., por lo que se determina que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, resulta **INSOLVENTE** y no es susceptible de evaluación económica.

III.- La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE TELEvisa, S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN**, derivado de lo siguiente:



CAMPAÑA ¡AGUAS CON EL DENGUE! (progresivos 1, 2 y 3)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TELEvisa, S. DE R.L. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.	X		CUMPLE
PROGRESIVO 3: Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de “¡AGUAS CON EL DENGUE!” [54 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas de los programas en el (los) canal(es) de mayor impacto.			
1.Medio de comunicación: Televisión	X		CUMPLE
2. Contratación de 54 pautas televisivas de 30 segundos cada uno, transmitidos en el principal canal de la radiodifusora.	X		CUMPLE
3. Distribuidos en cuando menos 6 de los programas televisivos principales de la televisora.	X		CUMPLE
4. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 3.	X		CUMPLE
5. Periodo de Transmisión del 04 al 24 de septiembre.	X		CUMPLE
6.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE

CAMPAÑA CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! (progresivos 4, 5 y 6)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TELEvisa, S. DE R.L. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.	X		CUMPLE
PROGRESIVO 6: Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CENTROS DE SALUD 24/7 ¡EN SALUD, VAMOS POR BUEN RUMBO! [25 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas en el (los) canal(es) de mayor impacto.			
1.Medio de comunicación: Televisión	X		CUMPLE
2. Contratación de 25 pautas televisivas de 30 segundos cada uno, transmitidos en el principal canal de la radiodifusora.	X		CUMPLE
3. Distribuidos en cuando menos 6 de los programas televisivos principales de la televisora.	X		CUMPLE
4. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 6.	X		CUMPLE
5. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
6.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE



"CAMPAÑA EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" (progresivos 7, 8 y 9)			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:		TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.	
Requisitos	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SÍ	NO	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).	X		CUMPLE
1.a) Los PARTICIPANTES deberán realizar la transcripción textual de los progresivos que oferta.	X		CUMPLE
PROGRESIVO 9: ¡Difusión de mensajes de la campaña informativa y preventiva de CAMPAÑA "EN TIEMPOS DE FRÍO, CUIDARSE ES PREVENIR" [37 pautas en televisión de 30 segundos cada uno, distribuidos en por lo menos 6 programas en el (los) canal(es) de mayor impacto.			
1.Medio de comunicación: radio	X		CUMPLE
1.Medio de comunicación: Televisión	X		CUMPLE
2. Contratación de 37 pautas televisivas de 30 segundos cada uno, transmitidos en el principal canal de la radiodifusora.	X		CUMPLE
3. Distribuidos en cuando menos 6 de los programas televisivos principales de la televisora.	X		CUMPLE
4. Transmisiones de lunes a domingo con los horarios descritos en el Desglose del progresivo 9.	X		CUMPLE
5. Periodo de Transmisión 2 semanas, por definir por el área requirente, se notificará al proveedor adjudicado mediante comunicado escrito o digital.	X		CUMPLE
6.Perfil de audiencia: con rango de edad de 34 a 54 años; NSE: C+, DE	X		CUMPLE

Por lo que el **PARTICIPANTE** no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, en particular con los requisitos legales-administrativos señalados en el numeral 9.1., por lo que se determina que la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V.**, resulta **INSOLVENTE** y no es susceptible de evaluación económica.

Cuarto. De la Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. y TELEVISA, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, en particular los legales-administrativos señalados en el numeral 9.1., por lo que se califican como **INSOLVENTES** sus propuestas y no son susceptibles de evaluación económica.

PROPOSICIONES:

Primero. El presente **PROCESO LICITATORIO** se declara **DESIERTO** toda vez que las **PROPUESTAS** presentadas en el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** no resultaron **SOLVENTES**, esto de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el numeral 14 inciso e), de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Segundo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, y/o <https://sifssi.jalisco.gob.mx> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.



Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa, fue realizada por los servidores públicos Mtra. Maribel Becerra Bañuelos en su carácter de Directora de Gestión Administrativa, el Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Compradora el C. Ivonne Nallely Castañeda Garcia, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue Emitido por el Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. Juan Ramón Torres Márquez Subdirector General Médico del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la Dra. María Isabel Higuera Torres Encargada del Despacho del Departamento de Vectores y Zoonosis del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. Raúl Pavel Contreras Sandoval Director de Regiones Sanitarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, el Dr. José de Jesús Segura Arias Director de Control y Prevención de Enfermedades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y la Mtra. Teresita del Niño Jesús Sanchez Coordinadora del Programa de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Agudas del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:04 horas, del día 31 de agosto del 2023.

Cúmplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnicos y Legal-Administrativo efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

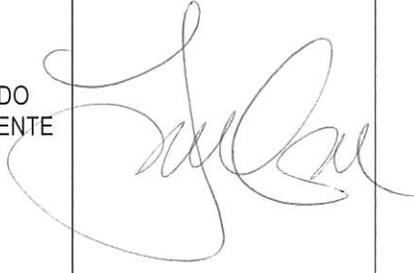
Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARIBEL BECERRA BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. MARÍA ISABEL ROMANO MEZA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. MARÍA GUADALUPE CÁRDENAS JIMÉNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
C. ARMANDO MORA FONSECA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		
LIC. ZIANYA GUADALUPE GUTIÉRREZ LARA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. HORUS ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROSA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. LAURA GÓMEZ MÁRQUEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE		
LIC. LAURA FABIOLA HERNÁNDEZ PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>